

# I N T R O D U C C I Ó N

El año 2020 ha sido escenario de importantes retos a nivel mundial, regional, nacional y local. A los muchos desafíos en materia de participación política, del respeto a los derechos humanos, del combate a la desigualdad, o de la cada vez más ingente necesidad por encontrar alternativas de desarrollo sustentable, este año se ha sumado un profundo desequilibrio en virtud de la pandemia provocada por el virus SARS - CoV - 2.

La crisis sanitaria ha revelado las debilidades de un escenario internacional que, a pesar de la globalización y de los avances tecnológicos, que facilitan el intercambio de información, no ha logrado contener el problema. En el ámbito nacional, ha puesto de manifiesto también la ineficiencia de un entramado institucional rebasado, así como las fracturas sociales provocadas por la desigualdad económica, pero también en el acceso a la salud, a la educación y a la información.

Quienes escribimos esta agenda consideramos que las discusiones en torno al principio de laicidad adquieren una relevancia todavía mayor frente a un escenario

## INTRODUCCIÓN

de estas características, por varios motivos: primero, porque la cadena de contagios obedece en buena medida a la prevalencia de creencias dogmáticas o seudocientíficas, por encima de la información difundida por organizaciones de la salud; segundo, porque si bien la mayor parte del debate público se ha centrado en resolver el problema sanitario, eso no significa que el resto de los problemas hayan desaparecido.

Así pues, aquí se sostiene que resulta imperativo analizar el acontecer mundial y nacional a la luz del principio de laicidad. Con ese propósito, el presente documento se divide en dos partes:

- a) La primera está dedicada a brindar un breve esbozo sobre el principio de laicidad y su vulneración en siete regiones, que se han seleccionado a partir de un criterio geográfico: Europa occidental, Europa oriental, Medio Oriente, África norte, África subsahariana, el espacio postsoviético, Asia-Pacífico, e India y el sureste asiático. En esta sección, las lectoras y los lectores podrán consultar la situación jurídica de la laicidad y las noticias más relevantes al respecto, no sólo en el ámbito jurídico sino también en el político.
- b) La segunda se estructura a partir de un criterio temático, en el que se han incluido cuatro grandes ejes: la familia, la educación, la salud, y la pandemia por Covid-19. Estos temas se han seleccionado de acuerdo con su importancia para la vida cotidiana de las personas, así como por el vínculo que guardan con la laicidad. Se ha destinado un capítulo para cada eje, procurando el balance entre la información a nivel nacional e internacional.

Es necesario advertir que la información vertida en esta agenda no pretende ser exhaustiva, sino brindar un panorama general sobre el acontecer mundial a partir de una perspectiva de análisis, en cuya base se encuentra el principio de laicidad. En ese orden de ideas, y como se ha hecho en versiones previas de esta agenda, vale la pena destacar que la laicidad no es sinónimo de secularización; es decir, que el principio de autonomía del Estado, sus instituciones y sus leyes respecto de cualquier tipo de dogmatismo no siempre va aparejado por un abandono del pensamiento dogmático como parámetro de organización por parte de todos los grupos sociales.